PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

229

S/.-

DECRETO Nº 44.713.

QUE INCORPORA AL EJERCITO NACIONAL CON EL GRADO DE MAYOR "HONORIS CAUSA" AL CAPITAN ARGENTINO DON ALMANDOS ALMONACID.-

N. 11071 S.2.Nº..... ASUNCION, 24 de agosto de 1932.-

Habiéndose presentado expontáneamente a ofrecer sus servicios al Superior Gobierno, el Capitán Argentino don Almandos Almonacid, quién fué designado por el General en Jefe del Ejército y Marina Nacionales, como Agesor Técnico y Operativo de la Escuela de Aviación Militar; de conformidad con lo establecido en la segunda parte del Artículo 208 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

Art.1º.-Incorpórase al Ejército Nacional, durante el tiempo que permanezca en el desempeño de sus funciones de Agesor Técnico y Operativo de la Escuela de Aviación Militar, al Capitán Argentino don Almandos Almonacid.-

Art.2º.-Confiéresele el grado de Mayor "honoris causa", debiendo considerarsele a los efectos del servicio como mas antiguo que los de igual grado del Ejército Nacional.-

Art.3º.-Declárasele en el goce de los honores, prerrogativas, derechos y obligaciones reconocidas por nuestras leyes y Reglamentos Militares para los de igual grado y empleo en el Ejército Nacional, como así mismo queda autorizado a usar el uniforme nacional durante el tiempo de su servicio en el pais.

Art.4º-Comuníquese a las autoridades y dependencias militares, publíquese y regístrese.-